

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Personal

2024/05492 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la modificación de las bases de la convocatoria para proveer en propiedad diez plazas de intendente/a de la Policía Local.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Eliminar el punto primero del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2023 sobre la acumulación de plazas, por cuanto únicamente las plazas a proveer proceden de la Oferta de Empleo Público de 2024, y por tanto el segundo punto del citado acuerdo pasa a ser el primero y el anterior punto tercero del acuerdo pasa a ser el segundo.

SEGUNDO. Modificar el punto tercero del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2023 para su adaptación a la estimación del recurso y a la aprobación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024 con su respectiva distribución de plazas en los turnos correspondientes, quedando redactado los dos apartados del acuerdo con el siguiente literal:

"PRIMERO. Aprobar las bases de la convocatoria para proveer en propiedad 10 plazas de Intendente/a de Policía Local, que a continuación se detallan.

SEGUNDO. Efectuar la convocatoria de 10 plazas de Intendente/a de la Policía Local, siendo provistas 6 por el turno de promoción interna ordinaria, 2 por el turno de promoción interna interadministrativa con movilidad y 2 por el turno de movilidad."

TERCERO. Adaptar el objeto de las bases de la convocatoria a lo señalado en los apartados anteriores, y en consecuencia, modificarse en el siguiente sentido, mantenido el resto del contenido de las bases de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local de 1 de diciembre de 2023:

"Es objeto de las presentes bases, la provisión en propiedad de diez plazas de Intendente/a de la Policía Local de la Escala de Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Policía Local y sus auxiliares, Escala Técnica, grupo A2 de titulación del artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, derivadas de la Oferta de Empleo Público de 2024, siendo provistas: 6 plazas por el turno de promoción interna, 2 por el turno de promoción interna con movilidad y 2 plazas por movilidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de la Generalitat Valenciana 17/2017, de 13 de diciembre, de Policías Locales y de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Valenciana y en el Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Gobierno Valenciano, por el que se establecen las bases y criterios



generales uniformes para la selección, promoción y movilidad de todas las escalas y categorías de las policías locales y auxiliares de Policía Local de la Comunidad Valenciana.

El procedimiento selectivo será el de CONCURSO-OPOSICION para los turnos de promoción interna ordinaria e interadministrativa con movilidad y CONCURSO para el de movilidad.

En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Valencia, se declara la presente convocatoria infrarrepresentada a favor del sexo femenino al existir un porcentaje superior de hombres en el número total del personal funcionario de carrera.

Asimismo, al número total de plazas convocadas podrán adicionarse las vacantes que se produzcan hasta que concluya el proceso selectivo, previa inclusión de las mismas en la correspondiente Oferta de Empleo Público."

Lo que se hace público para general conocimiento.

València, a 24 de abril de 2024. —El vicesecretario general, José Antonio Martínez Beltrán.

